



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN R. N° 9091 -2015-UNFV

San Miguel,

01 DIC. 2015

Visto el Oficio N° 587-2015-VRIN-UNFV, de fecha 15.10.2015 del Vicerrector de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual propone la designación de la **Dra. FLORITA PINTO HERRERA**, Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Psicología, como Jefa de la Oficina Central de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal en su Artículo 71° establece que el Instituto Central de Gestión de la Investigación cumple funciones de apoyo técnico en la gestión de investigación y de investigación en el ámbito de su competencia, para la implementación y ejecución de las disposiciones emitidas por el Vicerrectorado de Investigación en el marco del sistema de investigación; supervisa y evalúa las unidades de investigación de las facultades y la Escuela Universitaria de Post Grado;

Que, asimismo, el literal I. del Artículo 145° del referido texto normativo establece como atribución del rector, designar a los funcionarios de confianza;

Que, en tanto no se apruebe el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad, no es posible utilizar la nueva denominación de las unidades orgánicas, conforme a lo establecido en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad; en tal sentido, en el presente caso, transitoriamente deberá mantenerse la denominación de Oficina Central de Investigación;

Que, mediante Resolución R. N° 077-2011-CU-UNFV, de fecha 01.12.2011, se designó, a partir del 28.11.2011, al Dr. JOSE HECTOR LIVIA SEGOVIA, Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Psicología como Jefe de la Oficina Central de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, encontrándose vacante la jefatura de la Oficina Central de Investigación, al haber sido elegido, el Dr. JOSE HECTOR LIVIA SEGOVIA, Decano de la Facultad de Psicología; es necesario designar al nuevo Jefe de la referida Oficina Central;

En mérito a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 4518-2015-R-UNFV, de fecha 17.11.2015; de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad, la Resolución N° 2149-2011-R-COG-UNFV; la Resolución R. N° 8239-2015-CU-UNFV, de fecha 20.07.2015, modificada con Resolución R. N° 8361-2015-UNFV, de fecha 07.08.2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, a partir de la fecha, a la **Dra. FLORITA PINTO HERRERA**, Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Psicología, como Jefa de la Oficina Central de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores.

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág.02

CONTINUA RESOLUCION R. N° 9091 -2015-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Vice Rectorados Académico y de Investigación, la Dirección General de Administración, así como las Oficinas Centrales de Recursos Humanos, de Planificación y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



RRA

